



Ministerio de Salud de la Nación
UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI - S

**UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD (UFI-S)
PROYECTO PNUD ARG/13/007**

Cuenta Corriente: “Alquiler de Fotocopiadora”

NOTA N° /15

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2015

Sres.:

Ref.: Comparación de Precios UFIS
N° 17/15 “**Cuenta Corriente:
Alquiler de Fotocopiadora**”

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a los efectos de solicitarles una cotización para la contratación de una “**Cuenta Corriente Alquiler de Fotocopiadora**”, según el procedimiento contenido en el Anexo I y las características descriptas en las Especificaciones Técnicas del Anexo II.

Las **propuestas** deberán presentarse en un sobre cerrado, a más tardar el día **16 de noviembre de 2015 hasta las 12:00 hs**, en nuestras oficinas sitas en **Moreno N° 1257, 2° Piso** (C1091AAY) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel/Fax: 4372-3733.

Cualquier información adicional o **aclaración** de los documentos que aquí le remitimos, podrán ustedes solicitarla por escrito dirigiendo una nota a **Av. 9 de Julio 1925 Piso 4 Oficina 407**, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes atentamente y les solicitamos tengan la amabilidad de confirmarnos la recepción de la presente invitación y su intención de presentar una propuesta.



Ministerio de Salud de la Nación
UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI - S

Anexo I

Pedido de Cotización UFIS N° 17/15 “Cuenta Corriente: Alquiler de Fotocopiadora”

1. Objeto

El objeto del llamado es la “**Contratación de una Cuenta Corriente para el Alquiler de Fotocopiadoras**”, según el presente procedimiento y las características descriptas en las Especificaciones Técnicas del Anexo II.

2. Ley aplicable

La ley aplicable a todos los efectos derivados en este llamado y la contratación subsiguiente será:

El Contrato de Préstamo N° 1903/OC-AR suscripto por la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con fecha 4 de noviembre de 2008, y el Documento del Programa de Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria de Salud (FEAPS) PNUD ARG 09/005, en ese orden de prelación, con exclusión de toda otra normativa que le hubiere sido aplicable de no mediar el referido Acuerdo Marco;

La ley aplicable a todos los efectos derivados en este llamado y la contratación subsiguiente será; el Contrato de Préstamo N° 2788/OC-AR suscripto por la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con fecha 8 de Mayo de 2013, el cual se encuentra en vigor desde el día 26 de agosto de 2013 y el Documento del Programa de Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria de Salud (FEAPS) PNUD ARG 09/005, en ese orden de prelación, con exclusión de toda otra normativa que le hubiere sido aplicable de no mediar el referido Acuerdo Marco.

El Préstamo BIRF 7993, las Normas de Adquisiciones de Bienes con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF (Edición 2004, revisada en octubre de 2006 y mayo de 2010) y la Guía de Adquisiciones y Contrataciones Bajo Comparación de Precios Nacional (shopping) emitidas por el Banco Mundial"; y,

El Acuerdo suscripto por la República Argentina y el PNUD con fecha 26 de octubre de 1985 y aprobado por ley 23.396 del 10 de octubre de 1986, el Documento del Programa de Consolidación de la Gestión Centralizada en Salud (UFIS) Proyecto PNUD ARG 13/007, en ese orden de prelación, con exclusión de toda otra normativa que le hubiere sido aplicable de no mediar el referido Acuerdo Marco.

3. Obligaciones impositivas y previsionales

La firma que resulte adjudicataria del contrato será responsable del cumplimiento de todas las obligaciones impositivas, previsionales y de la seguridad social que, en aplicación de la ley Argentina, surjan de su participación en el contrato; a los fines de los pagos que deba hacer el Proyecto la firma presentará en cada caso la correspondiente factura de acuerdo a la Resolución N° 3349/91 de la Dirección General Impositiva, esta presentación se hará al Coordinador del Proyecto, quien la elevará al PNUD para la emisión del correspondiente certificado.



Ministerio de Salud de la Nación

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI - S

4. Carácter de las presentaciones

Se deja establecido que la presentación de propuestas para este llamado implica la aceptación lisa y llana de las normas y procedimientos establecidos en la Carta de Invitación; en este Procedimiento y en las Especificaciones Técnicas; que los costos de la preparación de las propuestas están a cargo, exclusivamente, de cada proponente y no serán reembolsados, y que el Programa de Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria de Salud (FEAPS) BID 1903 OC/AR- PNUD ARG 09/005, Programa Multifase de Atención Primaria de la Salud para el Manejo de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ENCT) Préstamo BID 2788/OC-AR - PNUD ARG 09/005, el Proyecto de Funciones Esenciales y Programas de Salud Publica II (FESP II) Préstamo BIRF 7993-AR y el Programa de Consolidación de la Gestión Centralizada en Salud (UFIS) Proyecto PNUD ARG 13/007 no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas presentadas y están facultados a desistir de seguir adelante con el proceso de contratación, con independencia del punto en que él se encuentre.

5. Pedidos de aclaraciones

El Programa de Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria de Salud (FEAPS) BID 1903 OC/AR - PNUD ARG 09/005, el Programa Multifase de Atención Primaria de la Salud para el Manejo de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ENCT) Préstamo BID 2788/OC-AR - PNUD ARG 09/005, el Proyecto de Funciones Esenciales y Programas de Salud Publica II Préstamo BIRF 7993-AR y el Programa de Consolidación de la Gestión Centralizada en Salud (UFIS) Proyecto PNUD ARG 13/007 **estarán disponibles hasta 5 días hábiles antes de la fecha de apertura para responder las consultas y aclaraciones que se les formulen por escrito sobre los documentos de esta contratación;** todas las consultas y pedidos de aclaración y sus respuestas serán giradas a todos los invitados a cotizar, pero sin especificar cuál de ellos realizó el requerimiento.

6. Validez de las propuestas

Los proponentes deberán especificar, en su carta de presentación, que asumen el compromiso irrevocable de **mantener la validez de su oferta por un período de 45 días corridos a partir de la fecha de cierre de presentación.**

7. Formalidades de la presentación

La documentación que deberá acompañar la propuesta es la siguiente:

1. Presentación del presupuesto en hoja con membrete de la Empresa firmada, donde indique expresamente el mantenimiento de la oferta.
2. Constancia de inscripción ante la AFIP (CUIT) vigente.
3. Una copia simple del estatuto, contrato social o poder, según corresponda.
4. El presente pliego de bases y condiciones con la totalidad de sus hojas firmadas en original.
5. **Las ofertas se deberán realizar por lote completo.**
6. Todas las hojas que compongan la oferta deberán estar inicialadas y la última, como así también en la que figure la oferta económica, deberán contar con su firma completa.

8. Presentación y contenido de las propuestas

Las propuestas deberán presentarse en un sobre cerrado antes de la fecha tope establecida en la Carta de Invitación a las **12:00 horas del día 16 de noviembre de 2015**, en



Ministerio de Salud de la Nación

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI - S

nuestras oficinas sitas en Moreno N° 1257, 2° Piso (C1002AAG) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel/Fax: 4372-3733; el sobre deberá contener en su frente la leyenda:

**“Pedido de Cotización N° 17/15
“Cuenta Corriente: Alquiler de Fotocopiadora”;
No abrir antes del día 16 de noviembre de 2015, a las 12:00 horas”.**

Toda la documentación requerida en el punto 7 deberá presentarse en original y duplicado. **No se aceptaran ofertas alternativas.**

9. Corrección de Errores

Las ofertas que respondan sustancialmente serán verificadas por el Contratante para detectar errores aritméticos. Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto en palabras.

El monto declarado en la oferta será ajustado por el Contratante de acuerdo con el procedimiento anterior para la corrección de errores y, con el acuerdo del Oferente, será considerado obligatorio para el Oferente. Si el Oferente no acepta el monto corregido, la oferta será rechazada.

10. Adjudicación y celebración del contrato

La compra (contratación) será adjudicada al oferente que haya realizado la oferta, por lote completo, más económica (conveniente), siempre que ella cumpla con las especificaciones técnicas y lo notificará a la firma adjudicada en forma fehaciente. Una vez notificada la Adjudicación y emitida la correspondiente Orden de Compra, la firma deberá entregar los materiales en la fecha a convenir con el programa. El adjudicatario podrá subcontratar con otras firmas la ejecución parcial del contrato, únicamente, si tal subcontratación fue especificada en la oferta respectiva; a excepción de ese supuesto, el adjudicatario no podrá ceder ni transferir total o parcialmente el contrato y, en todos los casos, será totalmente responsable frente al Proyecto en lo relativo al cumplimiento de las obligaciones emergentes del mismo.

11. Enmienda a los documentos de contratación

Antes de la fecha límite de presentación de las ofertas, el Contratante podrá enmendar los documentos de Contratación expidiendo enmiendas.

Cualquier enmienda expedida será parte de los documentos de contratación y se comunicará por escrito o “cable” (“cable” incluye fax, télex, o correo electrónico) a todos los Oferentes invitados. Los Oferentes deberán acusar recibo de cada enmienda por cable al Contratante.

El Contratante podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la enmienda en la preparación de sus ofertas.

12. Pagos

El pago se hará dentro de los **30 días de entrega de mercadería y presentación de**



Ministerio de Salud de la Nación

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI - S

factura, con cheque NO A LA ORDEN.

En caso de ofertar en dólares estadounidenses el pago se efectuará en Pesos Argentinos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente a la fecha del procesamiento y puesta a disposición del pago.

NO se abonará anticipo por ningún concepto.

13. Requisitos de Facturación

Se deberá facturar independientemente a cada programa que realice pedidos con el siguiente detalle:

- **Programa Multifase de Atención Primaria de la Salud para el Manejo de Enfermedades Crónicas No Transmisibles - ENCT: Préstamo BID 2788 – OC/ARG - Proyecto PNUD ARG/09/005**
Av. 9 de julio 1925 – 8° piso, Capital Federal.
CUIT: 30-68307705-0
- **Proyecto de Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública II - FESP II: Proyecto BIRF 7993 ARG – FESP II**
Av. de Mayo 844 – 6° piso, Capital Federal.
CUIT: 30-54666342-2
- **Programa de Consolidación de la Gestión Centralizada en Salud (PCGSP)**
Proyecto PNUD ARG 13/007
Av. 9 de Julio 1925 – 4° piso, Of. 407, Capital Federal.
CUIT: 30-68307705-0

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y sus Proyectos se encuentran EXENTOS del IVA

Si ante la AFIP fuese responsable inscripto, se deberá confeccionar factura “B” conteniendo la leyenda **“Esta factura incluye \$ [insertar monto correspondiente al IVA, en concepto de IVA, según Resolución General 3349/91 de la DGI]”**.

Con relación al IVA y al Impuesto a las Ganancias para, la retención correspondiente será efectuada al momento del pago.

Para el caso de demora en la entrega, el Comprador podrá aplicar una penalidad del 0.5 % por semana de atraso, a descontar del precio de la orden de compra.

14. Duración de la Cta. Cte.

Esta contratación tendrá una duración de doce (12) meses a partir de la fecha de adjudicación, siempre que los precios cotizados por el proveedor no tengan ninguna variación.

Asimismo, el contrato podrá ser ampliado hasta un 20% cuando las necesidades de los programas así lo requieran, debiendo contar para tal fin con el consentimiento del proveedor adjudicado.



Ministerio de Salud de la Nación
UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI - S

Anexo II
Especificaciones Técnicas

Lote único

Cantidad de máquinas fotocopiadoras: diecisiete (17) unidades

Características del servicio

- Tecnología de impresión: Láser monocromo
- Funciones Esenciales: Copia, Correo electrónico, impresión, escaneado a color.
- Velocidad de impresión (negro calidad normal, A4): 35 ppm
- Salida de la primera página (negro, A4): menos de 9 segundos
- Velocidad del procesador: 450 Mhz
- Calidad de impresión (negro, calidad óptima): 600 ppp
- Paginas al mes: 20.000
- Tipos de soporte admitidos: Papel (normal, Bond reciclado, ligero, pesado, color, rugoso, hojas sueltas, reciclado), sobres, cartulina.
- Capacidad estándar de salida: Hasta 1000 hojas
- Opciones de impresión a doble cara: automática (estándar)
- Manejo de papel estándar/entrada; 2 bandejas Multipropósito, 500 hojas, 60 a 90 g/m². Bandeja manual, 50 hojas, 60 a 210 g/m².
- Tamaños estándares de soporte: A4, carta, legal, ejecutivo, B5, A5, A6, sobres (C5, DL, B5)
- Tamaños personalizados de soporte: Bandeja multipropósito 1: legal, Carta, A4, A5, A6; bandeja 1: A4, A5, A6, B5, Sobres.
- Memoria de serie: 128 Mb
- Disco rígido: 20 GB mínimo.
- Lenguajes de impresora estándar: PCL6, PCL5e/c (XL3.0), PostScrip 3 (CPSI 3016), XPS
- Conectividad estándar: Ethernet 10/100, puerto Hi-Speed USB 2.0
- Sistemas operativos compatibles: Microsoft Windows 7, Visa, XP, Server 2003; y posteriores. UNIX, Linux, Mac OS v 10.3.9, 10.4, 10.5, 10.6.
- Requisitos de alimentación: Voltaje de entrada 220 a 240 VCA (+/10%), 50/60 Hz (+/3 Hz).
- Margen de temperaturas operativas: de 15 a 25°C
- Certificado por Energy Star: Si.
- Otros: debe traer además Tóner, medios de instalación.
- Garantía: 1 año.

Se aceptarán equipos re manufacturados a nuevos.

Servicio técnico:

Se deberá proveer respuesta y solución técnica a más tardar doce (12) horas de su notificación por un medio fehaciente.



Ministerio de Salud de la Nación

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI - S

Lugar de entrega:

A continuación se detallan los lugares donde deben entregarse las maquinas;

Proyecto de Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública II - FESP II;

- Av. De Mayo 844 1° piso; una maquina
- Av. De Mayo 844 5° piso; una maquina
- Av. De Mayo 844 6° piso; una maquina
- Av. 9 de Julio 1925 7° piso; una maquina
- Av. Rivadavia 875 1° piso; una maquina
- Av. Rivadavia 875 6° piso; una maquina
- Av. Rivadavia 875 10° piso; una maquina

Programa Multifase de Atención Primaria de la Salud para el Manejo de Enfermedades Crónicas No Transmisibles – ENCT;

- Av. 9 de Julio 1925 8° piso; una maquina
- Av. Julio A. Roca 781 8° piso; una maquina
- Av. Julio A. Roca 781 9° piso; una maquina
- Av. Julio A. Roca 781 10° piso; una maquina
- Av. Julio A. Roca 781 2° piso; una maquina
- Av. Julio A. Roca 781 3° piso; una maquina

Programa de Consolidación de la Gestión Centralizada en Salud (PCGSP);

- Av. 9 de Julio 1925 4° piso oficina 407; una maquina
- Moreno 1257 1° piso: dos maquinas
- Moreno 1257 2° piso; una maquina



Ministerio de Salud de la Nación
UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI - S

Anexo III
Lista de Precios

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Lote	Ítems	Descripción	Cantidad	Costo Unitario Sin IVA (en lugar de entrega)	Costo Total Sin IVA (columnas 5 x 6)	Impuesto al Valor Agregado (IVA solamente)	Costo Total (Columnas 7 + 8)	País de Origen
Único	1	Alquiler de máquina fotocopidora	17					

Precio Total sin IVA (en letras):

Precio Total con IVA (en letras):

Moneda de la Oferta:

Nota: Los precios indicados precedentemente son fijos y no serán objeto de ajuste durante la ejecución del contrato.